

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores de actas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en su domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de junio de 2001.—La Comisión Liquidadora.—32.971.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO SCANNER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general celebrada el día 26 de mayo de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 196.575 euros (32.707.328), con cargo a reservas de libre disposición, dotando la reserva indisponible a que se refiere al artículo 167-3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disminución en 25 euros del valor nominal de las acciones emitidas, con la finalidad de devolver aportaciones a sus titulares, con entrega, en efectivo, de un importe de 25 euros por acción.

Málaga, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.543.

CENTRO DE EXPLORACIONES MÉDICAS COMPLEMENTARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, sito en Málaga, calle La Bolsa, 1, tercero, el día 28 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y, propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, o a obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 31 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.247.

CERÁMICA ENEA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios de «Cerámica Enea, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la partida Miralcamp de Onda, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los

acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Onda, 1 de junio de 2001.—El Secretario.—30.353.

CIRPA AUXILIAR ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) RODOAM, SOCIEDAD LIMITADA TRASBI 2000, SOCIEDAD LIMITADA LOSALSE 2000, SOCIEDAD LIMITADA HL INMO AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Cirpa Auxiliar Electrónica, S.L.», «Rodoam, S. L.», «Trasbi 2000, S. L.», «Losalse 2000, S. L.» y «HL Inmo Agrícola, S. L.», celebradas con carácter de universal en fecha 24 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de la compañía «Cirpa Auxiliar Electrónica, S. L.», con la división de todo su patrimonio en cuatro partes cada una de las cuales se transmite en bloque a las sociedades beneficiarias «Rodoam, S. L.», «Trasbi 2000, S. L.», «Losalse 2000, S. L.» y «HL Inmo Agrícola, S. L.», todas ellas sociedades preexistentes, según el proyecto de escisión formulado por los órganos de Administración con fecha 1 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de abril de 2001, todo ello en base al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Las sociedades partícipes en la escisión «Cirpa Auxiliar Electrónica, S. L.», «Rodoam, S. L.», «Trasbi 2000, S. L.», «Losalse 2000, S. L.» y «HL Inmo Agrícola, S. L.», no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones, ni tampoco sus socios. Tampoco atribuirán ninguna ventaja a los Administradores de las sociedades que participan en el proceso de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 2001.—El Administrador.—31.121. y 3.ª 13-6-2001

CLASSIC ESPECTACLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, respectivamente, en el domicilio social de la compañía «Grup Lauren Exhibició, Sociedad Limitada», sito en Barcelona, calle Balmes, número 87, principal, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos y a las once horas de la mañana, respectivamente, en primera convocatoria, si pro-

cediese, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del objeto social y modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se halla en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance, correspondiente al ejercicio de 2000, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la administración social de la misma.

Barcelona, 6 de junio de 2001.—El Consejero delegado, Antonio Llorens Olivé.—33.131.

CLÍNICA JUANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Clínica Juaneda, Sociedad Anónima», CIF A-07011810, a celebrar en el domicilio social calle Company, número 20, Palma de Mallorca, el día 29 de junio de 2001 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000. Y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, a partir de la fecha de hoy de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—32.965.

COATES LORILLEUX, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general de señores accionistas, con el doble carácter de ordinaria y de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social de pesetas a euros y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas la documentación relativa a las cuentas anuales, el informe de gestión, la aplicación del resultado y el informe de los Auditores de cuentas, correspondientes todos ellos al ejercicio 2000; así como el informe de los Administradores sobre el punto tercero del orden del día. Toda dicha documentación podrá ser consultada por los accionistas en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuitos.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones en el portador que con cinco días de antelación al de su celebración, hayan efectuado el depósito, en el domicilio social, de sus acciones o del certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada, de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Motta Querol.—32.962.

COFIVISA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 6 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social, calle Provenza, 292, 4.º, 1.ª, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión del ejercicio 2000 y distribución del resultado.

Se hace constar que en cuanto a la documentación relativa a los asuntos a debatir, se estará a lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—Un Administrador.—32.391.

COLINAS DEL FARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, urbanización «Los Claveles II», parcela 8 (Mijas-Costa), el día 28 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, el día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo en el domicilio oficial o pidiendo el envío, copia de los mismos.

Mijas, 30 de mayo de 2001.—Miguel Trujillo Pérez, Administrador único.—30.424.

COL.LEGIS CATALANS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) RILAZA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Conforme a los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la citada sociedad, mediante la segregación de una parte de su Activo y de su Pasivo, subsistiendo sin extinción, traspasando en bloque y a título de sucesión universal la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria de nueva creación (denominada «Rilaza, Sociedad Limitada»), en el momento de la elevación a público de la escisión parcial, todo ello en los términos que resultan del proyecto de escisión parcial, suscrito con fecha 18 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de mayo de 2001.

Sirve de base a la escisión el Balance de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2000. La escisión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

No se otorgan en «Rilaza, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), derechos especiales para ningún tipo de participación ni para el Administrador de la sociedad parcialmente escindida.

Se reduce el capital social de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», en la cifra de 498.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y quedando establecido en la cifra de 10.002.000 pesetas.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial y demás documentación legal pertinente. Además, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a oponerse a la escisión parcial, así como a la reducción del capital acordada, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», Mario Gasén Cirés.—31.521.

y 3.ª 13-6-2001

COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Alberto Alcocer, número 5, de Madrid, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del

valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998 y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y se hace constar el derecho que les corresponde de examinarlos, en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—30.544.

COMERCIAL GASSO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Murcia, nave 553, polígono industrial «Valdonaire», Madrid, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social y ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo, todo ello de conformidad con los artículos 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro. En su caso, aumento o reducción de capital social y modificación del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación parcial o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de la misma, el informe de gestión y los demás documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Gassó Espina.—32.970.

COMOLI, S. L. (Sociedad absorbente) DAFEMA, S. A. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con la legislación vigente, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios, celebradas con carácter universal, el día 28 de noviembre de 2000, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Dafema, Sociedad Anónima», por parte de «Comoli, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello según